



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23682
6 de marzo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA VERBAL DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA
AL SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE
MAURITANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a sus notas de 16 de diciembre de 1991 y 28 de enero de 1992, tiene el honor de poner en su conocimiento que Mauritania no produce ni exporta armamentos ni pertrechos militares.

En consecuencia, no tiene que tomar medida alguna para ajustarse a las obligaciones enunciadas en el párrafo 6 de la resolución 713 (1991) y en el párrafo 5 de la resolución 733 (1992).
